



1972 - 2012

40 Años

SALTA,

28 FEB 2012

**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

Expte. N° 163/11

VISTO estas actuaciones por las cuales se otorga a la Dra. María Cecilia GRAMAJO, la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue autorizado para solventar su participación en representación de la Comisión de Integración de Personas con Discapacidad de esta Universidad, en la Reunión Ordinaria de Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos llevada a cabo en la Universidad Nacional de Jujuy en el mes de noviembre de 2011.

QUE la suma de PESOS CIENTO SETENTA (\$ 178,00), fue devuelto a TESORERÍA GENERAL.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Dra. María Cecilia GRAMAJO, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS VEINTIDOS (\$ 822,00), en concepto de ayuda económica por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado el gasto mencionado precedentemente en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2011:

R.0020.001.001.006.14.01.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4.	\$ 400,00
R.0020.001.001.006.14.01.00.00.06.00.3.5.9.0000.1.21.3.4.	\$ 20,00
R.0020.001.001.006.14.01.00.00.06.00.3.7.2.0000.1.21.3.4.	\$ 402,00

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA